

**DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
de 30 de noviembre de 2009  
por la que se nombra un abogado general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas  
(2010/33/CE, Euratom)**

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS  
MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

DECIDEN:

*Artículo 1*

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 223,

Se nombra al Sr. Pedro Cruz Villalón abogado general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2009 y el 6 de octubre de 2015.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 139,

*Artículo 2*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Considerando que, en virtud de los artículos 7 y 8 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia y como consecuencia de la defunción del Sr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, procede nombrar a un abogado general del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el resto del mandato del Sr. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, es decir, hasta el 6 de octubre de 2015,

Hecho en Bruselas, el 30 de noviembre de 2009.

*La Presidenta*

B. ASK

---